



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Lic. Nanci Algarin Martinez



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py

Mbaracayú, 20 de Noviembre de 2024.-

Señor:

MARIO RUBEN INFRAN AQUINO

"ARIA SERVICIOS"

RUC N° 3684715-1

Dirección: Km 15 Acaray a 900 m de la ruta PY 02, Minga Guazú

Teléfono: 0975 898604

Dirección de Correo Electrónico: ruben30insfran@hotmail.com

Presente

Objeto: Comunicar Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024, CONVOCADA PARA LAS "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL CAMPO SANTO Y REPARACION DE SALON VELATORIO-PLURIANUAL 2024-2025" ID 451476.-----

La Responsable de la UOC se dirige a usted/es; con relación a su oferta presentada en el proceso inherente de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024, Convocada para las "Construcciones y reparaciones varias en el campo santo y reparación de salón velatorio- Plurianual 2024-2025" ID 451476. ---

En base a lo expuesto precedentemente, se cumple en informar/les que la Institución Municipal, a través de la Resolución I.M. N° 1500/2024 de fecha 07 de Noviembre de 2.024, ha resuelto adjudicar la citada contratación a la empresa: "ARIA SERVICIOS" con RUC N° 3684715-1, propiedad del Señor Mario Rubén Infran Aquino.-----

Por consiguiente, se solicita la presentación de los documentos indicados en el apartado de Documentación requerida para firma de contrato, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones, citados en adelante:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

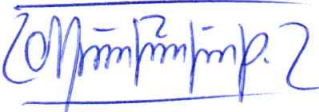
Asimismo, se vuelve oportuno hacer mención de la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 7021/22, por la cual se da por notificado debidamente del resultado de la adjudicación de la licitación de referencia.---

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura.
- Informe de Evaluación y Recomendación.
- Resolución I.M. N° 1500/2024 de fecha 07 de Noviembre de 2.024
- Resolución J.M N° 60 de fecha 20 de Noviembre de 2024

Atentamente;


MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

Recibido: 

20/11/2024